



Medellín, 27/05/2024

Señora
NEY PATRICIA PATIÑO MORA
(sin datos)
Medellín Antioquia.

Asunto: Inscripción de predio radicado 2024010228200 del 22 de mayo de 2024.

Cordial saludo

De acuerdo a la petición del asunto donde solicita la inscripción de un predio en el municipio de Anorí el cual se identifica con la matrícula inmobiliaria 003-41833, me permito informarle que una vez consultada la base de datos se pudo establecer que efectivamente no aparece inscrito, razón por la cual la Gerencia procedió a dar traslado de la petición a la oficina de catastro del municipio de Anorí con el fin de que se pongan en contacto con usted y se programe la respectiva visita de campo para poder iniciar el proceso de inscripción.

Es importante que para dicha visita de campo y como propietaria deberá acompañar a la funcionaria municipal toda vez que Usted debe ser la conocedora de la ubicación física del predio, basados en lo establecido en la Resolución IGAC 1040 de 2023, en su artículo 4.1.7. DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE GESTIÓN CATASTRAL, dentro de los cuales está el deber

“1. Proporcionar al gestor catastral información veraz y completa sobre los cambios ocurridos en los aspectos físicos, jurídicos y económicos de sus predios, para su incorporación en la base de datos catastral. Así mismo, deben informar sobre cualquier error, inexactitud o inconsistencia de los datos para contribuir a su actualización y mejora continua. (...)”

3. Permitir el acceso a los predios al personal autorizado cuando se requiera en el marco de un proceso de formación, actualización o conservación catastral, ya sea de oficio o a solicitud de parte, previa identificación del personal autorizado por el gestor catastral.”





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Gerencia de Catastro



Cualquier inquietud sobre cómo avanza el proceso, puede comunicarse con la funcionaria Municipal, Señora Magaly Hernández Mena en el teléfono 604 8350453.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO GARCIA ESTUPINAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Gerencia de Catastro
Departamento de Antioquia

| | | |
|-------------------|---|------------|
| Proyectó: | Luis Bernardo Betancur Urrego –Técnico Operativo- Gerencia Catastro | 27/05/2024 |
| Revisa y aprueba: | Luis Fernando García - Profesional Especializado- Gerencia Catastro | 27/05/2024 |



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1